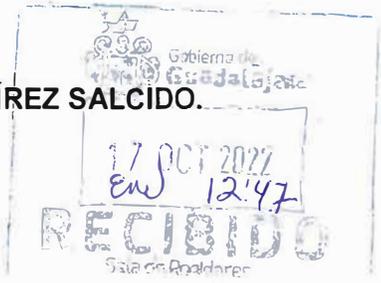


ACUSE



OFICIO NO. JFRS/GRYV/395/2022

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.
VOCAL SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ.
VOCAL REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA.
VOCAL REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.
VOCAL REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA.**



Reciban un cordial saludo, mismo que aprovecho para convocar a sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 19 de octubre del 2022 a las 12:30 horas en la Sala Ex Presidentes, así mismo se anexa la siguiente propuesta de;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y discusión de los dictámenes* que resuelven lo siguiente:

*Reg. Sofia B-
Oasis M-
17-10-21
12:41
dy*

- A. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 28827/LXIII/22, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. (Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia)
- B. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 28826/LXIII/22, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. (Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia)

*Los proyectos de decreto enlistados y el acta de la sesión anterior les serán entregados de manera digital.

- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la sesión.

*Reg. Aldo A. de Anda G.
17/10/22
12:38 hrs
Rodríguez*

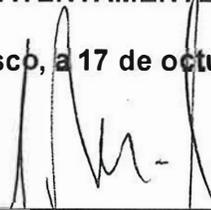
*Anexa archivo digital
Reg. Carlos Lomeli
Recibido
12:00 p.m
17-10-2022.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 105, 110, 112, y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y 27, 49, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 17 de octubre del año 2022.



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

c.c.p.- Titular de la Unidad Sala Edilicia